

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE,
Presidente del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Bariloche a fin de
participar del Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, a
llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-
CALAFATE-BARILOCHE-BUE-RGA (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) y la liquidación de
TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la
Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución,
de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-
BARILOCHE-BUE-RGA (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) a nombre de la Legisladora Claudia
G. TENORIO ANDRADE, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora y por los
motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en
los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

434 / 13


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo